

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 144-2019-MDCH/A

Chilca, 02 de mayo de 2019

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las celebraciones por el sexagésimo segundo aniversario de creación política del distrito de Chilca;

Que, Carlos Enrique Quintano Ignacio, estudio en la Institución Educativa Técnica Politécnico Regional del Centro, quien en el año 2017 desempeño el cargo de Alcalde escolar, y acompañado de miles de estudiantes y junto a los docentes en la histórica Huelga magisterial exigió el respeto a los derechos y la dignidad del Maestro Peruano y sobre todo exigencia de una educación de calidad, por ello es meritorio realizar el presente reconocimiento;

Que, es política de la gestión municipal del distrito de Chilca, distinguir y reconocer a las personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo del distrito de Chilca;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR Ciudadano Distinguido del Distrito de Chilca, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, al señor **CARLOS ENRIQUE QUINTANO IGNACIO**, ex Alcalde escolar de la I.E.T.E. Politécnico Regional del Centro, en mérito a su destacada trayectoria estudiantil y continua lucha en la reivindicación de los derechos a favor de la Comunidad Educativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luís Carlos De La Cruz-Sulca
ALCALDE